

## “LACEQUIA16”

---

ASUNTOS MAS INTERESANTES TRATADOS POR EL SINDICATO DE RIEGOS DESDE EL 18-03-1.981 AL 01-04-1.995.-

18-03-1.981.-Se acuerda aperturar una cuenta de orden (interior) en la Comunidad, y contabilizar en la misma todos los recibos impagados anteriores a 1.980, con objeto de separarlos del resto e ir cobrándolos a medida que se pueda.

07-05-1.981.-En relación con el Proyecto de Ley de Parque Nacional de la Cabecera del Genil, se acuerda oponerse a toda decisión en la que no participen las Entidades y Asociaciones de Güejar Sierra,.

Este acuerdo se envía al Ayuntamiento para que lo use de la mejor manera en defensa de los derechos de Güejar.

03-08-1.981.- Ante las dificultades que atraviesa Granada en el abastecimiento de agua potable, y a petición del Ayuntamiento de la capital, los miembros de la Junta mantuvieron una reunión con varios Concejales de dicho Ayuntamiento, se produjo una dura y larga negociación a la que también asistió el Alcalde de Güejar, y al final se consiguió un acuerdo muy ventajoso para la Comunidad, que consistió en lo siguiente: La Comunidad se comprometió a organizar los riegos de forma que durante todo el verano se pudiese echar el agua para Granada durante 2 o 3 horas. El agua se echaría por la parte final, o sea, por el denominado Barranco de los muertos, este debería ser perfectamente limpiado para que no se perdiese agua, y el coste lo asumía Granada. Además, se contrataría tres personas ( también a costa de Granada), para que vigilasen el agua de noche, y por último, el Ayuntamiento de Granada , aportaría a la Comunidad 100.000 kilos de cemento para hacer obras de canalización.

En definitiva, fue un acuerdo del que la Comunidad obtuvo muy buen resultado, ya que en años anteriores, muchas noches, presuntamente se habían llevado el agua sin decir nada, ya que cuando menos se pensaba la Junta, las Albercas amanecían sin agua embalsada.

22-10-1.982.-La Junta Administrativa envía un escrito en el que ofrece utilizar conjuntamente los servicios del Administrativo y Abogado entre la Junta y la Comunidad. Se ve bien el ofrecimiento porque ahorraría gastos, por lo que se acuerda prescindir de los servicios del Asesor Jurídico de la Comunidad para eliminar dicho gastos.

A pesar de eso no se llegó a materializar el ofrecimiento de la Junta Administrativa.

11-02-1.984.-Se acuerda acelerar los trámites para la confección de un fichero de parcelas completo, así como de participes, y se comunica al Administrativo Modesto Marmolejo, que inicie los trabajos de inmediato.

15-05-1.987.-Se aprueba la solicitud del Ayuntamiento de Güejar para que se le conceda agua para abastecimiento del Pueblo mientras hacen obras del depósito de la Noguera del Manco.

El agua se concede provisionalmente hasta el 30-06-87, y siempre que no la necesiten los participes.

29-11-1.987.- Se acuerda hacer gestiones para contratación de un nuevo local para la oficina, ya que la Junta Administrativa ha enviado un escrito diciendo que supone un peligro continuar utilizando el local actual, por el lamentable estado en que se encuentra.

01-03-1.988.-Se acuerda solicitar al Ayuntamiento una colaboración económica equivalente al sueldo de 120 días del Celador.

15-03-1.991.-Se acuerda consultar con un asesor jurídico la posibilidad de hacer un contrato sobre aguas que están surtiendo a casas para uso doméstico.

En nuestra opinión, esto fue un fallo de la Junta, porque influyó totalmente para que en "LACEQUIA" llegara a haber enchufadas más de 150 gomas ( la mayoría de estas clandestinas) que originó que en 1.995 la situación de "LACEQUIA" llegase a ser insostenible, ya que había muchos días que no llegaba agua ni para los depósitos del Ayuntamiento, y mucho menos para la zona de el Riego, pues el descontrol llegó a ser caótico.

01-02-1.992.-Sobre la formación del Sindicato de Riegos, se acuerda que continúe como está, ya que en la Asamblea de Enero no hubo participes que quisieran sustituir a los actuales.

15-06-1.992.-Se aprueba enviar un escrito al Ayuntamiento sobre la colaboración de este en el presente año, por la cesión de agua.

15-01-1.994.-Se acuerda enviar un escrito al Ayuntamiento para que conozca que a primero de Febrero se van a comenzar las obras en "LACEQUIA", y que por tanto, el agua será cortada. Se confecciona el presupuesto para 1.994, en el que se contempla una aportación económica del Ayuntamiento, por importe de 2.600.000.-pesetas.

01-04-1.995.-Se acuerda enviar 800 copias de un escrito, repartidas por todas las casas del Pueblo, informando a todos los participes y vecinos de los acuerdos tomados en la Asamblea del 18-03-95, los cuales serán llevados a efecto a partir del día 3 de Abril.-